



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 5.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-01

ACTA
ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL
SUBSIDIOS EPM DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA

DATOS GENERALES:

FECHA:	Bogotá, 19 de mayo de 2021
HORA:	11:00 a.m. a 12:00 m.
LUGAR:	Virtual, Microsoft Teams
ASISTENTES:	Jaime Nicolás Riveira Murgas Asesor PGN de la Delegada para Entidades Territoriales y Dialogo Social jriveira@procuraduria.gov.co
	Daniela del Pilar Ricaurte García PGN del Delegada para Entidades Territoriales y Dialogo Social dricaurte@procuraduria.gov.co
	Alex Junior Córdoba Urango Alcalde (E) Secretario de Gobierno alcalde@turbo.gov.co
	Cristian Mestra Jaramillo Secretario de Hacienda hacienda@turbo-antioquia.gov.co
	Marelvís Mena Melendez Tesorera hacienda@turbo-antioquia.gov.co
	Luz Mila Sánchez Sub Secretaria Financiera contabilidad@turbo.gov.co
	Nilson Eladio Moreno Moya Subsecretario Contable y Financiero contabilidad@turbo.gov.co
	Jhon Jairo Rodríguez Salazar Secretario de Infraestructura alcalde@turbo.gov.co
	Juan Fernando García Chavarría Representante de la Secretaria de Planeación Distrito de Turbo planeacion@turbo-antioquia.gov.co
	Esneyder Lopez Coordinador de Servicios Públicos Distrito de Turbo esneyder.l@yahoo.com
	Paola Flórez Mathieu Líder Comercial EPM paola.florez@aguasregionales.com
	Cristian Orlando Orozco Mejía Auxiliar EPM cristian.orozco@aguasregionales.com
	Jorge Alexander Álvarez Arango Abogado del Área de Asuntos Legales EPM jorge.alexander.alvarez@aguasregionales.com
	Margareth Solano Martín Abogada del Área de Asuntos Legales EPM margareth.solano@aguasregionales.com

	Oscar Javier Ramírez Niño Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-DPR-VASB oramirez@minvivienda.gov.co
	Diana Milena Lozano Botello Abogada Grupo de Monitoreo SGP-DPR-VASB dlozano@minvivienda.gov.co
	Andrea Saavedra Castañeda Contratista Grupo de Monitoreo SGP-DPR-VASB asaavedra@minvivienda.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión virtual
2. Intervenciones
3. Asistencia técnica sobre subsidios
4. Compromisos
5. Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión virtual

Brindar asistencia técnica al distrito de Turbo y EPM sobre la transferencia de subsidios de agua potable y saneamiento básico, en el marco de la normatividad vigente. De tal manera que tanto el distrito como el prestador adelantes acciones inmediatas para solucionar las dificultades presentadas frente al incumplimiento en el pago de los subsidios.

2. Intervenciones

Municipio:

El Alcalde (E) del distrito de Turbo, manifestó la disposición para poder sanear la situación del no pago de subsidios a EPM correspondiente a vigencias anteriores. En este orden de ideas, señaló que la idea es adelantar mesas de trabajo y poder dar solución a la problemática presentada. Además, lograr organizar estas situaciones para las vigencias futuras.

Al respecto, indicó que lo acompañan los funcionarios de las Secretarías de Hacienda, Planeación e Infraestructura y la Coordinación de Coordinador de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado, quienes nos pondrán en contexto de la situación que se está presentado y las acciones que han venido adelantando para poder sanear los pagos por concepto de subsidios a EPM. Adicionalmente, precisó que desde la administración distrital están articulando todas las acciones necesarias para poder organizar la vigencia actual y venideras.

En este contexto, el representante de la Secretaria de Planeación precisó que, en cabeza del Alcalde actual, la administración distrital ha estado muy comprometida con el pago por concepto de subsidios a EPM desde la vigencia 2020, han estado al frente de este proceso y no tiene cuentas pendientes con el operador. Para la vigencia 2021 se realizó el

pago del mes de enero y se encuentran pendientes las facturas de febrero y marzo, las cuales ya llegaron al distrito, pero están en proceso que se defina el convenio interadministrativo mediante el cual se establecen las condiciones para las transferencias de recursos para el pago de subsidios, el cual tendrá una vigencia de febrero a noviembre de 2021, según lo informado por la abogada de la Secretaría de Planeación y de acuerdo a las proyecciones realizadas el año anterior por EPM. Desde ese punto de vista, para la vigencia actual, la Alcaldía de Turbo está tramitando todo lo correspondiente para garantizar el pago de los subsidios al operador.

Ahora bien, en cuanto a los saldos pendientes por concepto de subsidios de los gobiernos anteriores, el distrito está muy interesado en que se llegue a un acuerdo de pago con el prestador. Así las cosas, es necesario revisar dichos saldos, los cuales corresponden alrededor de \$877 millones de pesos (\$620 millones de capital y \$257 millones de pesos de intereses).

Por su parte, el Secretario de Infraestructura indicó que, con la ayuda del Coordinador de Servicios Públicos, el distrito ha avanzado mucho en el tema técnico. No obstante, en el tema financiero están pendiente para escuchar las soluciones ante la problemática.

Por otro lado, el Coordinador de Servicios Públicos señaló que esta reunión se programó desde la semana pasada, sin embargo, fue necesario reprogramarla, toda vez que se presentaron problemas logísticos y no asistieron los funcionarios responsables directos del tema. En este sentido, con la actual mesa de trabajo, se demuestra el compromiso por parte del ente territorial frente a los subsidios. Además, la actual administración se ha propuesto la tarea de mejorar los indicadores técnicos con los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB.

En cuanto a las deudas pendientes por concepto de subsidios de los gobiernos anteriores, es inconcebible, teniendo en cuenta que son recursos que el distrito tiene en caja, y gran parte de dicha deuda corresponde a intereses. Al respecto, manifestó que debido al manejo de información se estaban cometiendo grandes errores, motivo por el cual la administración distrital contrató a Juan Fernando García Chavarría, con el fin de reforzar el proceso del pago de subsidios. En este sentido, se han adelantado las gestiones del caso y se evidencian mejoras en el proceso.

Así las cosas, el objetivo de la reunión es que el distrito y EPM logren llegar a un acuerdo de pagos frente a las deudas por concepto de subsidios de años anteriores y definir la ruta de trabajo para que el ente territorial se ponga al día con las transferencias al operador.

Por otra parte, el Secretario de Hacienda manifestó que tienen toda la disposición para superar estos inconvenientes, en relación con los saldos pendientes por concepto de subsidios de los gobiernos anteriores. Bajo este contexto, la actual administración debe asumir los diferentes compromisos para sacar el tema adelante. De esta manera, están pendientes frente a la toma de decisiones al respecto o los correctivos del caso.

Finalmente, el Alcalde (E) precisó que se comunicó con la oficina asesora jurídica frente a la solicitud de conciliación prejudicial, toda vez que debe reunirse el comité de conciliación quien deberá decidir fórmulas conciliatorias y llevarlas para la fecha de la audiencia. Además, reiteró la intención por parte del distrito para poder llegar a una fórmula

conciliatoria y llegar a dar el cumplimiento de esa obligación dejada de percibir por parte del operador.

PGN:

La PGN indicó que la participación en esta mesa de trabajo obedece a la actuación preventiva que ejerce este órgano de control desde la Delegada Territorial, en materia de servicios públicos, dando alcance a la Directiva 022 de 2019, en temas de estratificación, subsidios y manejo presupuestal.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta lo señalado por el ente territorial, es complaciente que se encuentran al día en la transferencia de subsidios de la vigencia 2020 y las acciones adelantadas respecto de la vigencia 2021.

Ahora, en cuanto a las medidas que está tomando el distrito frente a las deudas por concepto de subsidios de las vigencias anteriores, es de resaltar tenido en cuenta que estas transferencias no fenecen según conceptos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los cuales pueden consultar en la página web de dicha entidad. Estos recursos tienen un fin específico y deben transferirse, es de aclarar que los mismos no son del prestador, municipio, MVCT o PGN, son de los usuarios de menores ingresos, beneficiados por el Gobierno Nacional para el pago de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Adicionalmente, precisó que la actuación preventiva que ejerce la Procuraduría Delegada se dirige a evitar irregularidades que afecten a la comunidad y que en consecuencia puedan generar responsabilidades de carácter disciplinario a los servidores públicos o a personas privadas que estén a cargo de la prestación de los servicios públicos de AAA.

También, aclaró que la PGN no coacciona ni coadministra los recursos, en ejercicio de sus funciones articulan con las entidades involucradas (distrito y prestador) para que se tomen las acciones pertinentes de acuerdo con la normatividad existente para solucionar la situación y mitigar riesgos, en este caso, la prestación de un servicio público esencial y el debido uso de los recursos del SGP-APSB.

En este orden de ideas, la finalidad es que tanto el distrito como el prestador tomen los correctivos inmediatos para solucionar las dificultades que se están presentando, cumpliendo la normatividad vigente.

MVCT:

El MVCT señaló que el propósito de la jornada, la cual fue convocada por esta entidad, es conocer las situaciones particulares que se están presentando en el distrito de Turbo con el prestador frente al no pago por concepto de subsidios y establecer compromisos que permitan solucionar la problemática. Además, aclaró que tal y como lo indicó la PGN, el MVCT no coadministra, ni coacciona, y no puede dar directrices frente al pago de subsidios. En el marco de las competencias, este Ministerio brinda asistencia técnica y aclara dudas o inquietudes al respecto.

Adicionalmente, indicó que el Grupo de Monitoreo SGP-APSB como su nombre lo indica realiza el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, que están destinados para financiar actividades relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Bajo este contexto y en el marco de la asistencia técnica, el MVCT recomendó al distrito y al prestador adelantar mesas de trabajo para llegar a un acuerdo de pago y resolver la problemática. Además, realizó las siguientes precisiones al respecto:

- Los subsidios no fenecen en el tiempo y para esto existen diversos conceptos jurídicos.
- Con los recursos del SGP-APSB no es posible financiar los intereses de mora, estos deben ser cubiertos con otra fuente (ya sea con recursos propios, o con la fuente que disponga el distrito para tal fin).
- Los subsidios tienen carácter constitucional, están dirigidos a las personas más vulnerables de los municipios, es decir, son para los usuarios de estratos 1, 2 y 3. En este sentido, la Nación a través del SGP-APSB busca ayudar a esta población, bajo ciertas condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015, que deben cumplir tanto el distrito como el prestador.
- Es necesario que ambas partes lleguen a un acuerdo de pago, pero tener claro que con los recursos del SGP-APSB únicamente se financien los subsidios, esto de conformidad con el literal a) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.
- El MVCT recomendó al ente territorial realizar anualmente la autorización del giro directo de los recursos del SGP-APSB por concepto de subsidios AAA, con el fin de pagar oportunamente y no incurrir en intereses moratorios por este concepto.

EPM:

EPM presentó el estado de la cartera de subsidios del distrito con corte a enero de 2021 (\$841 millones de pesos, de los cuales \$249 millones de pesos son de interés de mora y \$592 millones de pesos son de capital de subsidios) y mayo de 2021 (\$877 millones de pesos, de los cuales \$257 millones de pesos son de interés de mora y \$620 millones de pesos son de capital de subsidios). Aclarando que de la vigencia 2021, está pendiente el pago de las facturas de febrero (que está próxima al vencimiento) y marzo (que ya fue radica con los respectivos soportes).

enero 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Capital Subsidios	Total
TURBO	249,678,619	592,196,411	841,875,030
2008		96,745,421	96,745,421
2009		26,584,832	26,584,832
2010		165,733,798	165,733,798
2011		220,158,494	220,158,494
2014	22,902,153	61,711,787	84,613,940
2015	40,019,441	-	40,019,441
2016	51,413,158	-	51,413,158
2017	57,752,767	-	57,752,767
2018	36,094,914	-	36,094,914
2019	24,357,637	-	24,357,637
2020	17,138,549	21,262,079	38,400,628

mayo 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Subsidios	Total general
TURBO	257,081,725	620,462,716	877,544,441
2008		96,745,421	96,745,421
2009		26,584,832	26,584,832
2010		165,733,798	165,733,798
2011		220,158,494	220,158,494
2014	22,902,153	61,711,787	84,613,940
2015	40,019,441	-	40,019,441
2016	51,413,158	-	51,413,158
2017	57,752,767	-	57,752,767
2018	36,094,914	-	36,094,914
2019	24,357,637	-	24,357,637
2020	21,857,255	-	21,857,255
2021	2,684,400	49,528,384	52,212,784

✓ Adeudan feb y mar 2021.

✓ En proceso de radicación por parte de la empresa conciliación prejudicial, vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2014 por \$568 millones e intereses por mora de \$257 millones se incluyen todas las vigencias.

Sobre el particular, la empresa indicó que teniendo en cuenta la intención que tiene el Alcalde para solucionar las carteras de las vigencias pendientes, con el tema propio del capital de subsidios de las vigencias 2008 a 2014, las cuales de alguna manera, son las más complejas y en ese sentido, el operador quiere llegar a un acuerdo para que el distrito realice el pago de estos subsidios.

De esta manera, EPM informó que la solicitud de conciliación prejudicial, fue radicada la semana pasada y se le notificó al distrito. En este sentido, el procurador estableció que el próximo 22 de junio de 2021, las partes deben presentarse a esta audiencia virtual. Además, precisó que la empresa tiene toda la voluntad para revisar las fórmulas con relación a los intereses moratorios. Sin embargo, con respecto al capital es una cifra que no se puede discutir, son recursos que el distrito debe pagar, toda vez que son subsidios que la empresa tuvo que tomar en lugar del ente territorial y sacar de sus arcas para pagar a estos usuarios, por lo tanto, de ese capital no se tiene conciliación, se está solicitando el pago total.

Ahora bien, en cuanto a los intereses de mora el operador esta presto a escuchar fórmulas y verificar las opciones que el distrito plantee. Así las cosas, EPM espera que para la audiencia, el ente territorial llegue con esas fórmulas y logren llegar a un acuerdo de pago. No obstante, la empresa aclaró que el distrito si bien lo dispone, puede realizar pagos antes de la audiencia por concepto de capital, los cuales serán bienvenidos.

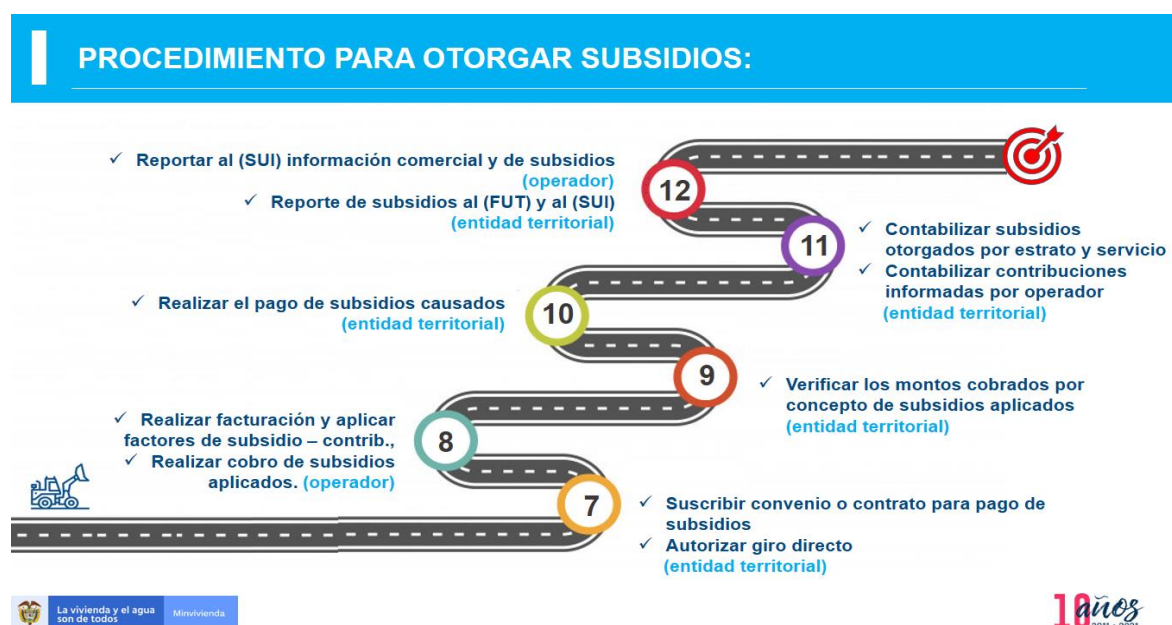
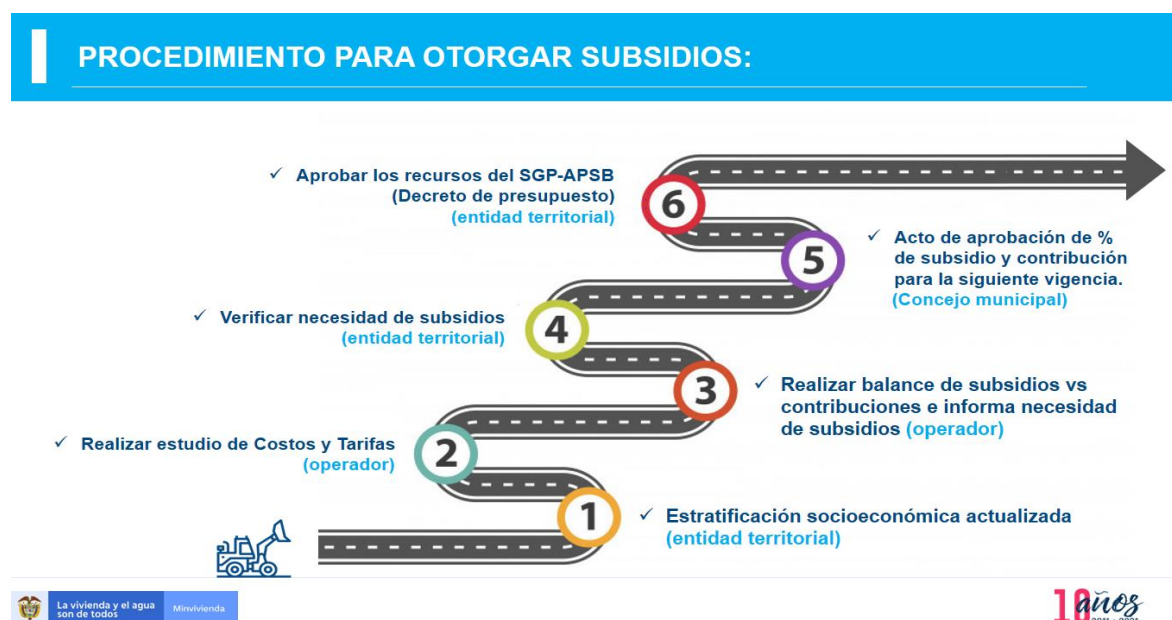
Además, el operador señaló que está de acuerdo con el Alcalde (E), en el sentido que si antes de la audiencia, el distrito logra reunirse con el comité de conciliación para definir las fórmulas y posteriormente reunirse con la empresa para revisar la fórmula autorizada por dicho comité, pondrían llegar con un trabajo muy avanzado a la audiencia de conciliación, puesto que ya tendrían el acuerdo planteado. Adicionalmente, indicó la necesidad de la celeridad con el convenio para el pago de subsidios de la vigencia 2021.

Por último, EPM manifestó que han sido muy pacientes y tienen toda la disposición y la confianza de que esta vez se llegue a un acuerdo y se pueda lograr el pago de capital de

subsidios, porque al ser el distrito accionista de la empresa no queda bien visto, tener que llegar a unas instancias de demandas o procesos disciplinarios. Igualmente, reiteró que los recursos del SGP-APSB tienen una destinación específica, particularmente, el otorgamiento de subsidios y el uso inadecuado de los mismos, puede acarrear medidas por parte de las entidades competentes.

3. Asistencia técnica sobre subsidios

El MVTC explicó el procedimiento para el otorgamiento de subsidios, definido en el Decreto 1077 de 2015, explicando las obligaciones que tiene a cargo tanto el distrito como el prestador.



En este sentido, el MVCT señaló al ente territorial la importancia de mantener actualizada la estratificación socioeconómica, tener conformado y en funcionamiento el Comité Permanente de Estratificación CPE, realizar las sesiones ordinarias en los plazos y en las condiciones que señala el modelo de reglamento de funcionamiento de dicho comité. Estos aspectos son fundamentales tanto para el distrito como el operador, toda vez que con la participación y las reuniones permanentes del comité, permite también a las empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo mantener actualizada la información oficial de los suscriptores y que exista coherencia en el estrato asignado por inmueble, de manera igual a todos los prestadores.

En virtud de lo anterior, es necesario de forma continua y conjunta, realizar la verificación de la actualización de la estratificación socioeconómica. Además, que se estén adoptando las metodologías establecida por el DANE y tener el acompañamiento y apoyo por parte del CPE.

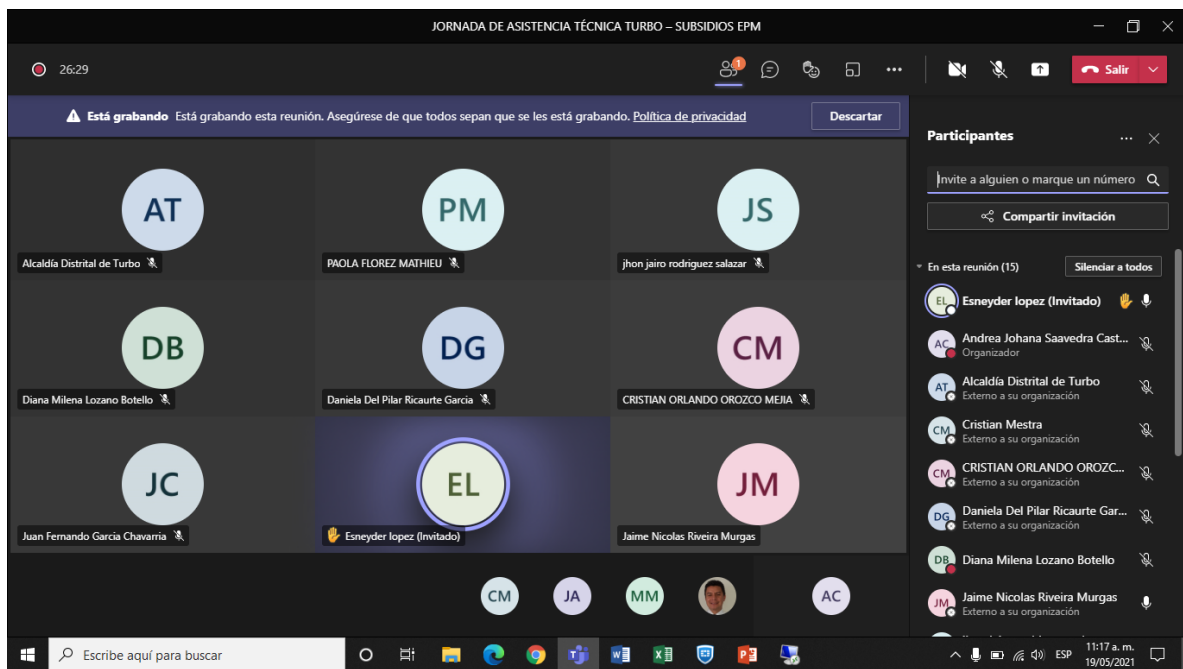
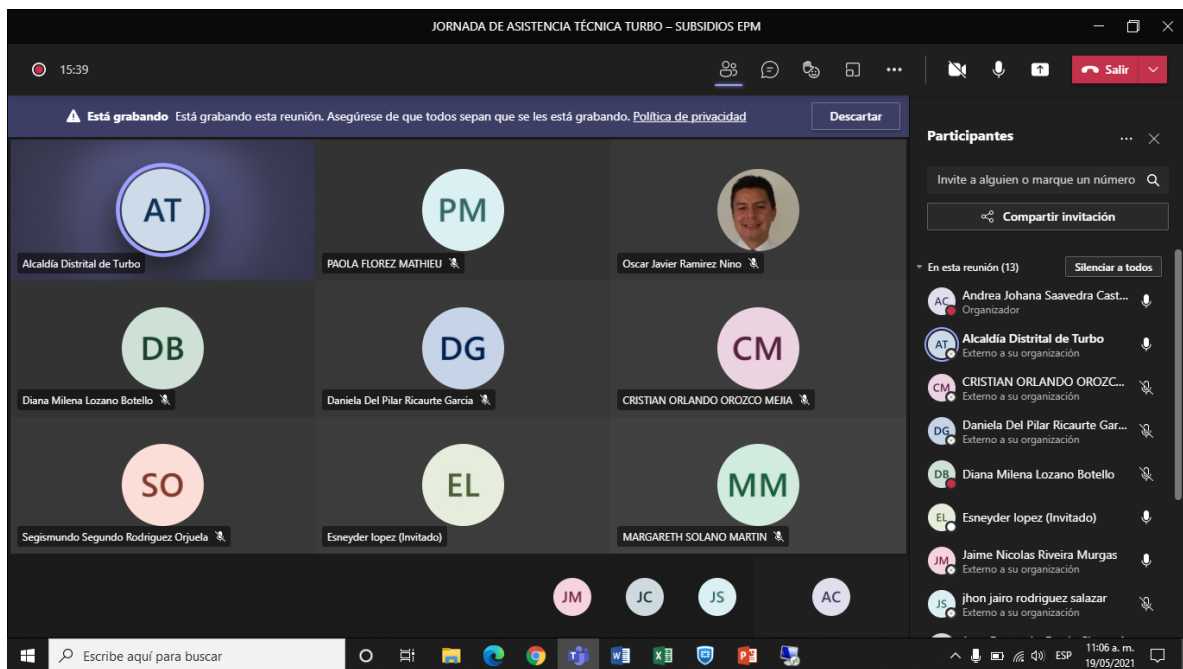
4. Compromisos

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar el trámite con celeridad para firmar el convenio de subsidios de la vigencia 2021 y ponerse al día con los pagos de las facturas de febrero y marzo	Distrito de Turbo	Miércoles, 2 de junio de 2021
2	Revisar la solicitud de conciliación prejudicial y realizar reunión del comité de conciliación para decidir fórmulas conciliatorias y llevarlas a la audiencia	Distrito de Turbo	Miércoles, 2 de junio de 2021
3	Realizar reunión entre distrito y prestador con el fin de evaluar la propuesta y llegar a un acuerdo	Distrito de Turbo y EPM	Jueves, 10 de junio de 2021 11:00 a.m.
4	Realizar la audiencia virtual de conciliación prejudicial	Distrito de Turbo, EPM y Procuraduría Provincial	Martes, 22 de junio de 2021
5	Informar al MVCT y la PGN, el acuerdo al que llegaron el municipio y el prestador para dar solución a la problemática	EPM	Miércoles, 30 de junio de 2021

En el siguiente link, se puede descargar la grabación de la jornada:

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/asaavedra_minvivienda_gov_co/Documents/Grabaciones/JORNADA%20DE%20ASISTENCIA%20T%C3%89CNICA%20TURBO%20E2%80%93%20SUBSIDIOS%20EPM-20210519_110551-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=Tac1zc

5. Registro fotográfico de la jornada



JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA TURBO – SUBSIDIOS EPM

36:28

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (16)

Silenciar a todos

PAOLA FLOREZ MATHIEU Externo a su organización

Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador

Alcaldía Distrital de Turbo Externo a su organización

Cristian Mestra (Invitado)

CRISTIAN ORLANDO OROZCO MEJIA Externo a su organización

Daniela Del Pilar Ricaurte Gar... Externo a su organización

Diana Milena Lozano Botello

Esneyder lopez (Invitado)

AT Alcaldía Distrital de Turbo

PM PAOLA FLOREZ MATHIEU

CM Cristian Mestra (Invitado)

DB Diana Milena Lozano Botello

DG Daniela Del Pilar Ricaurte Garcia

CM CRISTIAN ORLANDO OROZCO MEJIA

JC Juan Fernando García Chavarria

JM Jaime Nicolas Riveira Murgas

EL EL

LS LS

MT MT

JS JS

JA JA

MM MM

AC AC

Escribe aquí para buscar

11:27 a. m. 19/05/2021

JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA TURBO – SUBSIDIOS EPM

49:15

Solicitar control

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (15)

Silenciar a todos

Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador

Alcaldía Distrital de Turbo Externo a su organización

Cristian Mestra (Invitado)

CRISTIAN ORLANDO OROZCO... Externo a su organización

Daniela Del Pilar Ricaurte Gar... Externo a su organización

Diana Milena Lozano Botello

Esneyder lopez (Invitado)

ihon jairo rodriguez salazar Externo a su organización

Cartera de subsidios Turbo

enero 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Capital Subsidios	Total
TURBO	249,678,619	592,196,411	841,875,030
2008	96,745,421	96,745,421	96,745,421
2009	26,584,832	26,584,832	26,584,832
2010	165,733,798	165,733,798	165,733,798
2011	220,158,494	220,158,494	220,158,494
2014	22,902,153	61,711,787	84,613,940
2015	40,019,441	-	40,019,441
2016	51,413,158	-	51,413,158
2017	57,752,767	-	57,752,767
2018	36,094,914	-	36,094,914
2019	24,357,637	-	24,357,637
2020	17,138,549	21,262,079	38,400,628

mayo 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Subsidios	Total general
TURBO	257,081,725	629,462,216	877,544,441
2008	96,745,421	96,745,421	96,745,421
2009	26,584,832	26,584,832	26,584,832
2010	165,733,798	165,733,798	165,733,798
2011	220,158,494	220,158,494	220,158,494
2014	22,902,153	61,711,787	84,613,940
2015	40,019,441	-	40,019,441
2016	51,413,158	-	51,413,158
2017	57,752,767	-	57,752,767
2018	36,094,914	-	36,094,914
2019	24,357,637	-	24,357,637
2020	21,857,255	-	21,857,255
2021	2,684,400	49,528,384	52,212,784

✓ Adeudan feb y mar 2021.
✓ En proceso de radicación por parte de la empresa conciliación prejudicial, vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2014 por \$568 millones e intereses por mora de \$257 millones se incluyen todas las vigencias.

CRISTIAN ORLANDO OROZCO MEJIA

AT Alcaldía Distrital de Turbo

CM Cristian Mestra (Invita...)

MM MARGARETH SOLAN...

AC AC

Escribe aquí para buscar

11:40 a. m. 19/05/2021

JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA TURBO – SUBSIDIOS EPM

01:01:01

PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR SUBSIDIOS:

1. Estratificación socioeconómica actualizada (entidad territorial)
2. Realizar estudio de Costos y Tarifas (operador)
3. Realizar balance de subsidios vs contribuciones e informa necesidad de subsidios (operador)
4. Verificar necesidad de subsidios (entidad territorial)
5. Acto de aprobación de % de subsidio y contribución para la siguiente vigencia. (Concejo municipal)
6. Aprobar los recursos del SGP-APSB (Decreto de presupuesto) (entidad territorial)

La universidad y el agua son de todos

18 años

NT EL LS MT AC

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (14)

Silenciar a todos

- AC Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador
- AT Alcaldía Distrital de Turbo Externo a su organización
- CM Cristian Mestra (Invitado)
- CM CRISTIAN ORLANDO OROZCO... Externo a su organización
- DG Daniela Del Pilar Ricaurte Gar... Externo a su organización
- DE Diana Milena Lozano Botello
- EL Esneyder lopez (Invitado)
- JS Jhon jairo rodriguez salazar Externo a su organización

11:52 a. m. 19/05/2021

JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA TURBO – SUBSIDIOS EPM

01:03:03

PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR SUBSIDIOS:

7. Suscribir convenio o contrato para pago de subsidios
8. Realizar facturación y aplicar factores de subsidio – contrib., Realizar cobro de subsidios aplicados. (operador)
9. Verificar los montos cobrados por concepto de subsidios aplicados (entidad territorial)
10. Realizar el pago de subsidios causados (entidad territorial)
11. Contabilizar subsidios otorgados por estrato y servicio
12. Contabilizar contribuciones informadas por operador (entidad territorial)
13. Reporte de subsidios al (FUT) y al (SUI) (entidad territorial)
14. Reportar al (SUI) información comercial y de subsidios (operador)

La universidad y el agua son de todos

18 años

NT EL LS MT AC

Participantes

Invite a alguien o marque un número

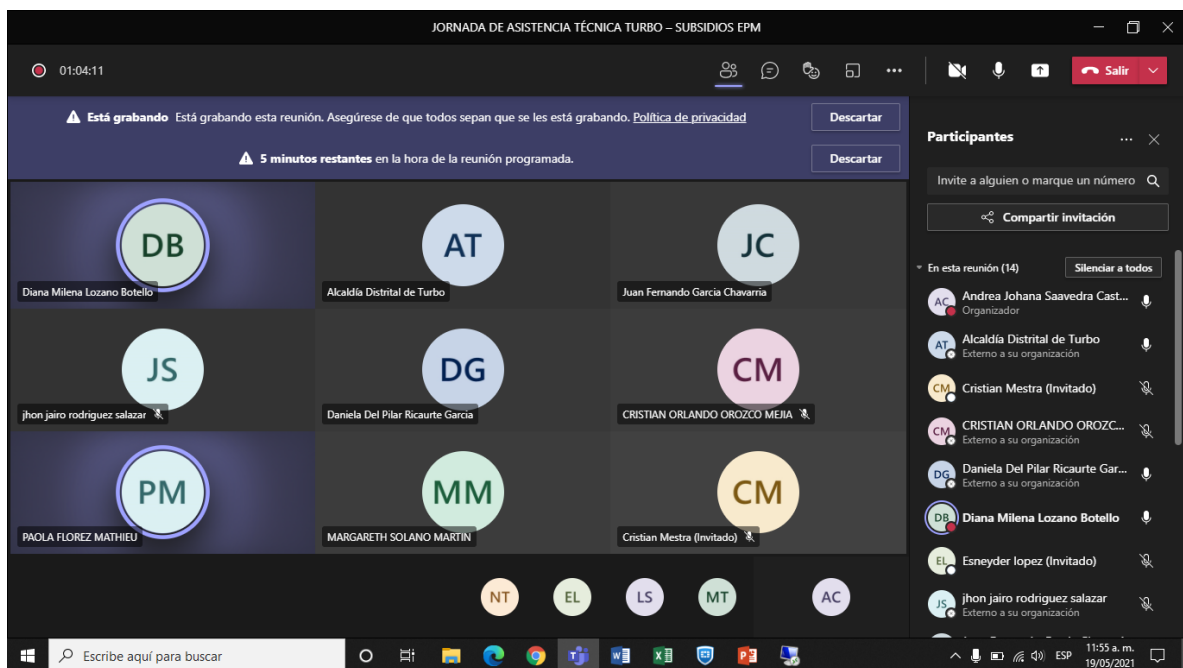
Compartir invitación

En esta reunión (14)

Silenciar a todos

- MM MARGARETH SOLANO ... Externo a su organización
- AC Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador
- AT Alcaldía Distrital de Turbo Externo a su organización
- CM Cristian Mestra (Invitado)
- CM CRISTIAN ORLANDO OROZCO... Externo a su organización
- DG Daniela Del Pilar Ricaurte Gar... Externo a su organización
- DE Diana Milena Lozano Botello
- EL Esneyder lopez (Invitado)

11:54 a. m. 19/05/2021



Elaboró: Andrea Saavedra –Grupo de Monitoreo SGP-APSB/DPR/VASB
Fecha: Mayo 2021